



Santiago, 17 de marzo de 2021

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Estimado señor Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, , comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de **Itaú Administradora General de Fondos S.A.** (“la Sociedad” o “Itaú AGF”):

En Junta Ordinaria de Accionistas de Itaú AGF celebrada con esta fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio 2020, lo que corresponde a la cantidad de \$5.395.430.487 como dividendo a los accionistas.
- 2.- Se aprobó la renovación total del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, siendo designados como directores de la Sociedad los señores Gabriel Amado de Moura, Julián Acuña Moreno, Jorge Novis Neto, Wagner Guida de Araujo y Rodrigo Luis Rosa Couto.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Araujo Guerra
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.